



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) - 2021-00022-00

DEMANDANTE: ALCIDES SEGUNDO PATERNINA VERBEL

DEMANDADO: METALMECANICA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA S.A.S. – METALCONT DE COLOMBIA

Previamente a resolver lo concerniente a la contestación de la demanda, el Juzgado dispone:

1. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que, respecto del correo remitido a la parte demandada de 8 de junio de 2021, acredite que el iniciador acuso recibido del mensaje o que por cualquier otro medio el destinatario tuvo acceso al mensaje conforme dispuso la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 24 de septiembre de 2020.
2. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que allegue el poder conferido debidamente escaneado comoquiera que se omitió digitalizar la presentación personal.

Para efecto de lo anterior, se les concede a las partes el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE